

Núm. 16
Sept. 18

LA MOGUDA

CCOO
indústria

Después de nuestro descanso vacacional, esperamos que hayáis disfrutado todos/as de estas merecidas vacaciones, iniciamos nuevo “curso” con diferentes hitos importantes:

El primero de todos será poner al día nuestras tablas salariales firmadas el pasado 13 de septiembre 2018, donde de aquí se desprende que se nos tiene que abonar en nómina, todos los conceptos de las nuevas tablas 2018/19 desde 1 de abril 2018 (entrada en vigor de nuestro IX convenio colectivo) además de la inclusión de los CP1 acordados para todos/as aquellos compañeros/as que hasta la fecha no lo tenían.

Segundo, deberemos redactar el IX convenio colectivo Alstom, que aún sabiendo que es trabajoso, estamos convencidos que no será como el redactado del VIII y que nos llevó prácticamente un año firmarlo, además de diferentes conflictos muy graves en la planta.

Tercero, deberemos estar atentos de qué movimientos tendremos ante la “fusión” de Siemens-Alstom y de que manera afrontar las posibles repercusiones que tengamos en Santa Perpetua. Como ya sabéis, toda la información la tenemos de primera mano a través de nuestro Secretario General de CCOO de Alstom ya que a su vez, es el presidente del EWF (Comité Europeo) de Alstom.

Cuarto, ambas secciones sindicales hemos hecho conjuntamente el preaviso de convocatoria de Elecciones Sindicales. Los más veteranos y veteranas ya sabréis de sobra el funcionamiento de todo el proceso y la importancia que ello tiene para esta sección sindical de CCOO y el Comité de Empresa. Para los más nuevos/as explicaremos por encima en que consiste. Cada cuatro años se hacen elecciones sindicales y dependiendo el número de plantilla en el momento del preaviso, el Comité de Empresa será de mayor o menor número de delegados/as. Estos delegados/as serán escogidos de las diferentes candidaturas presentadas en los plazos legalmente establecidos, saliendo más o menos delegados/as de las diferentes candidaturas que se presenten y que la plantilla vote en mayor o menor medida. Históricamente, desde que se construyó la fábrica en Santa Perpetua, CCOO siempre ha tenido la mayoría de delegados/as en el

Comité de Empresa y esto es lo que queremos seguir manteniendo para llevar a cabo nuestra acción sindical.

A modo de ejemplo, resulta curioso que, siendo los mismos dirigentes de la Sección Sindical de CCOO hoy y en el 2015, la antigua dirección de la empresa nos tachaba delante de París y parte de la plantilla de Santa perpetua como RADICALES, gente que no queríamos negociar. Pues bien, somos los mismos que hemos firmado un muy buen convenio en tres meses de negociación real. Ni más ni menos radicales, ya hemos demostrado y seguiremos en la misma línea que CCOO no firma cualquier cosa, damos batalla cuando los interlocutores de la dirección quieren imponer medidas lesivas para la plantilla y negociamos cuando podemos negociar. Esto que se escribe en dos líneas, no es fácil llevarlo a cabo, siempre existen presiones por todas las partes. Por eso es tan importante contar con el máximo apoyo de toda la plantilla en las próximas elecciones sindicales que celebraremos el 14 de noviembre 2018 y de aquí os pedimos que sigáis apoyando y votando a la candidatura de CCOO.

Dentro de todo este proceso de elecciones sindicales, la sección sindical de CCOO realiza paralelamente su proceso de primarias. Este proceso que CCOO lo lleva realizando en Santa Perpetua históricamente, le daremos inicio a través de una nueva Asamblea de **Afiliados de CCOO el día 10 de Octubre 2018**. Aprovechando esta nueva edición de la Moguda, os queremos animar a participar en todo el proceso y para que os presentéis en la candidatura de CCOO, luego serán los Afiliados/as quienes decidan a través de su voto, quienes serán los próximos delegados/as de personal que se presenten al Comité de Empresa.

Como veis, hemos enumerado unos cuantos retos, hay más. Pero lo más importante, necesitamos vuestro voto y vuestro máximo apoyo para mantener nuestro modelo organizativo y de Acción Sindical. Con vuestra participación podremos defender con más fuerza, los intereses generales del conjunto de trabajadores/as en la fábrica.

SENTENCIAS FAVORABLES EN DEMANDAS DE CATEGORIA

Venimos informando en distintas ediciones de la Moguda, la situación en que nos encontrábamos con las demandas de categoría de nuestros compañeros/as afiliados/as a CCOO. Por un lado teníamos dos sentencias ganadas y pendientes de recurso por parte de la empresa, de los compañeros de mecanizados y pintura. De otro lado estábamos pendientes de dos sentencias más, de compañeros de P2 y pruebas, que finalmente hemos ganado, reconociendo la justicia nuestras reclamaciones sin dar lugar a recurso por parte de la empresa.

No ocultaremos nuestra satisfacción al sentir que se hace justicia y que en ocasiones el poder económico se da de frente con las convicciones de las trabajadoras y trabajadores que saben que tienen razón y no dan un paso atrás en defensa de sus intereses. Y más satisfacción aún cuando la empresa, basa su defensa en intentar acreditar ante la justicia, que los trabajadores y trabajadoras de Alstom somos poco más que simples, sin razonamiento ni autonomía y que no somos capaces de producir sin la supervisión de un mando superior. Quizás los simples son los que gastan miles de euros en gabinetes jurídicos y recursos judiciales, que podían haberse ahorrado permitiendo a estos compañeros promocionar a Grupo Profesional 4.

El pasado 26 de septiembre, se debía celebrar el último juicio de nuestros compañeros. Estábamos expectantes por ver cual sería la estrategia de la empresa en este caso, al final, se llegó a un acuerdo entre las partes. La empresa reconoce las demandas de nuestro compañero y se compromete a abrir una negociación con la representación de los trabajadores/as para encontrar una solución al tema de las categorías. Desde CCOO consideramos que se nos presenta una oportunidad, gracias a la determinación de nuestros afiliados y al buen trabajo de los servicios jurídicos de nuestro sindicato, para recuperar la consolidación de categoría que teníamos en otros convenios, mejorando así el actual, donde ya hemos conseguido que se pueda promocionar a Grupo 4, aunque sigue siendo la empresa la que decide el número de plazas a promocionar para cada ejercicio. Ya es hora que la empresa cambie su actitud y no siga poniendo trabas a la motivación y las ganas de mejorar profesionalmente de las trabajadoras y trabajadores y de esta manera quizás, contribuyamos entre todos a evitar el colapso que sufre el sistema judicial.



La salut en el treball és un dret irrenunciable

Després de denunciar l'empresa en la inspecció de treball, per l'aplicació il·legal que feia en el seguiment d'accidents de treball, substituint el que havia de ser una baixa per la mútua per permisos retribuïts. La inspecció li va dir clara i rotundament que era una pràctica totalment il·legal i que no volia que es tornés a repetir en el futur.

Malauradament l'empresa amb la col·laboració de la mútua, segueix intentant evitar que als accidentats se'ls doni la baixa d'accident corresponent, posant traves del tot il·legals com buscar-li a l'accidentat un treball alternatiu, això a part de ser una immoralitat és del tot il·legal, estem parlant del dret irrenunciable d'estar de baixa per no poder assumir la realització del nostre treball habitual, dret recollit en la legislació laboral del nostre país.

Fem una crida a tots els treballadors / es que tinguin un accident o una lesió per motiu laboral, que es posin en contacte immediatament amb la representació sindical, a efectes de ser acompanyat des del primer moment en el seguiment d'aquest procés.